

Manual de Procedimientos Galardón Cambio Climático



Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO

2016

Información General

Introducción

La categoría VI del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), denominada Cambio Climático, fue creada en el año 2008 y está destinada a ser implementada por cualquier tipo de organización. Se orienta en lograr la responsabilidad ambiental empresarial, dentro de un marco de sostenibilidad. El propósito es fomentar el combate a los efectos del cambio climático, mediante una gestión socioambiental integral, a partir de la ejecución de proyectos y actividades que permitan adquirir conocimiento, generar conciencia y activar acciones para reducir consumos y su medición, en aras de compensar los impactos ambientales generados por la organización.

Objetivo General

Incentivar a las organizaciones a “Maximizar la competencia y minimizar el riesgo provocado por los efectos del cambio climático mediante una gestión ambiental integral que genere un efecto multiplicador en los diferentes sectores del país.”

Objetivos específicos

1. *Cumplimiento Legal:*

- Cumplimiento de las diferentes legislaciones ambientales vinculantes.

2. *Agua:*

- Medir, reducir y controlar el consumo de agua potable, así como su calidad.

3. *Tratamiento de las Aguas Residuales:*

- Impulsar la reutilización y/o tratamiento de las aguas.

4. *Gestión de Residuos:*

- Fomentar la medición, reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los residuos.

5. *Compras Sostenibles:*

- Incorporar criterios ambientales y sociales en las compras de la organización.

6. *Energía Eléctrica:*

- Medir, reducir y controlar el consumo de energía eléctrica.

7. *Contaminantes Atmosféricos:*

- Medir, reducir y controlar el uso y la emisión de contaminantes atmosféricos.

8. *Combustibles Fósiles:*

- Medir, reducir y controlar el consumo de combustibles fósiles.

9. *Adaptación:*

- Realizar un Plan de Acción y Actividades de Adaptación al Cambio Climático.

10. *Compensación*

- Realizar actividades de compensación ambiental proporcionales al impacto generado.

Fechas Importantes:

Inscripción

La organización participante, debe inscribir cada una de sus sedes o dependencias en el programa, determinando claramente sus límites físicos de aplicación y nombre exacto. Para aspirar al galardón durante el año en curso, deben inscribirse del 1° de enero al 30 de Marzo de cada año. La inscripción se realiza a través de un formulario en línea, La inscripción debe realizarse por medio de un formulario en línea, el cual se encuentra en el siguiente enlace1: https://docs.google.com/forms/d/1iZXVVTM8IctAsV67DxsHzxcQXrBRBTIJsApqIdzKxfU/viewform?c=0&w=1&usp=mail_form_link

Periodo de Informe Final:

Los informes deben contemplar doce meses de gestión y puede ser dos opciones:

- *Año Fiscal:* 1 de Octubre al 30 de Setiembre de cada año.
- *Año Natural:* 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Diagnóstico inicial

Las organizaciones que por **primera vez** participan del PBAE, deben presentar un diagnóstico inicial, por una sola vez, de acuerdo al formato establecido para ese propósito, el cual se puede descargar en la página web: banderaazulecologica.org

Plan de Trabajo

Debe entregarse con el informe final, de acuerdo al formato establecido para ese propósito, el cual se puede descargar en la página web: banderaazulecologica.org

Informe Final

Debe contemplar doce meses de gestión. Existen dos opciones:

- *Año Fiscal:* 1° de Octubre al 30 de Setiembre de cada año.
- *Año Natural:* 1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

La organización participante debe entregar el informe final (uno por cada sede inscrita), en formato digital, entre el 15 de enero y el 15 de febrero del año siguiente, al de la inscripción. De acuerdo al formato establecido para ese propósito, el cual se puede descargar en la página web: banderaazulecologica.org

El informe final se debe enviar al correo: cambioclimatico@cr.banderaazulecologica.org.

Vigencia del galardón:

La vigencia de la Bandera es anual. Se extiende desde el momento en que se recibe la Bandera hasta el acto de premiación del año siguiente.

Si un comité galardonado, no obtiene la bandera el año siguiente, debe retirarla del lugar donde se exhibe.

¹ Recuerde que una vez que ingrese la información en el enlace debe dar *click* en el botón en “ENVIAR”, que se encuentra al final del formulario, para que la información se registre en la base de datos del programa.

Gradación de las Estrellas

- **Una Estrella:**
 - ✓ El comité local que logre un porcentaje anual del 90 al 100% de los parámetros obligatorios.

- **Dos Estrellas:**
 - ✓ Cumplir con el 100% del porcentaje y contar con algún otro programa de gestión de calidad interno como: Vigilantes del Agua, ISO 9001-14001-26000, Planes de Gestión de Riesgo, CST, Sello Calidad Sanitaria.

- **Tres Estrellas:**
 - ✓ Lo obtendrá el comité local que cumpla con los requisitos de la segunda estrella y además estén promoviendo¹ entre sus partes interesadas, a través de su cadena de valor², y entre sus colaboradores la implementación del PBAE acompañándolos en el proceso.

- **Cuatro Estrellas:**
 - ✓ Lo obtendrá el comité local que cumpla con los requisitos de las tres estrellas y además promueva¹ el PBAE en su comunidad inmediata, centros educativos y otros, además de acompañarlos en el proceso para obtener el galardón correspondiente del PBAE.

- **Cinco Estrellas:**
 - ✓ Lo obtendrá el comité local que cumpla con los requisitos de las cuatro estrellas y que además, se haya certificado como Carbono Neutral con la Norma C-Neutralidad de MINAE o Agua Neutral de Certificación Internacional.

¹ El término "promover" se refiere a implementar, facilitar y generar las capacidades para que un tercero (otras organizaciones que no tienen relación directa con la entidad participante), pueda obtener el galardón en cualquiera de las categorías de Bandera Azul Ecológica: Playas, Comunidades, Espacios Naturales Protegidos, Microcuencas Hidrológicas, Cambio Climático, Comunidad Clima Neutral, Salud Comunitaria, Eventos Especiales, Hogares Sostenibles, Eco Diplomática y Eclesial Ecológica.

² El término cadena de valor se refiere a los procesos o actividades de una empresa que contribuyen a la creación de valor a lo largo del ciclo de vida de un producto, desde su concepción hasta su consumo; incluyendo otras áreas dentro de la misma empresa, clientes, proveedores, subcontratistas y distribuidores.

<p style="text-align: center;">Parámetros Obligatorios</p>	
<p style="text-align: center;">Detalle</p>	<p style="text-align: center;">Puntaje (%)</p>
<p style="text-align: center;">1. Cumplimiento legal</p>	<p style="text-align: center;">Requisito de participación</p>
<p style="text-align: center;">2. Combustibles fósiles</p>	<p style="text-align: center;">20</p>
<p style="text-align: center;">3. Agua</p>	<p style="text-align: center;">12</p>
<p style="text-align: center;">4. Tratamiento aguas residuales</p>	<p style="text-align: center;">8</p>
<p style="text-align: center;">5. Energía eléctrica.</p>	<p style="text-align: center;">12</p>
<p style="text-align: center;">6. Gestión de los residuos</p>	<p style="text-align: center;">16</p>
<p style="text-align: center;">7. Contaminantes Atmosféricos</p>	<p style="text-align: center;">10</p>
<p style="text-align: center;">8. Compras Sostenibles</p>	<p style="text-align: center;">10</p>
<p style="text-align: center;">9. Adaptación</p>	<p style="text-align: center;">4</p>
<p style="text-align: center;">10. Compensación.</p>	<p style="text-align: center;">8</p>
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">100</p>

Notas:

- ✓ No se castigan los aumentos en los consumos, si están relacionados con el crecimiento de la organización y puedan ser probados. Se requiere que se justifiquen pero no se penalizan. Al respecto, se debe evidenciar la relación causa/efecto, por ejemplo presentar y comparar consumos de un año a otro, por persona o por unidad de producción, o bien demostrar que se realizaron labores de mantenimiento, remodelación o construcción de nueva infraestructura.
- ✓ Empresas que no pueden reducir sus consumos, deben justificar el por qué, de esa situación y demostrar las reducciones logradas en el tiempo y exponer por qué no es viable reducir más el consumo en cada parámetro, lo que les hace imposible alcanzar las metas fijadas por el galardón.

<p style="text-align: center;">1. Cumplimiento legal</p>	
<p style="text-align: center;">Detalle</p>	<p style="text-align: center;">Puntaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Anexar declaración jurada (no es obligatorio la autenticación legal) en la cuál la organización se compromete públicamente a cumplir la legislación ambiental vinculante. Firmada por el representante legal o administrador del local u organización. • Si el responsable del cumplimiento es un tercero, se debe de especificar la salvedad y explicar el caso que lo justifica. • La declaración jurada de cumplimiento legal debe ser entregada junto con la Inscripción. 	<p style="text-align: center;">Requisito de participación</p>
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">Requisito de participación</p>

<p style="text-align: center;">2. Combustibles fósiles (Comités que cuenten con flotilla vehicular, maquinaria o equipo, propio o subcontratado, que requiera combustible fósil)</p>	
Detalle	Puntaje
<p>1. Inventario de la flota vehicular, maquinaria y/o equipos que consumen combustible fósil. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar inventario.</p>	2
<p>2. Determinación del consumo por tipo de combustible fósil y unidad o equipo asociado. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo en litros de gasolina, diesel, LPG, entre otros, en tablas y gráficas.</p>	3
<p>3. Reducción del combustible mayor a un 1%. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	8
<p>4. Educación Ambiental Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorios charlas y cursos acerca del tema de reducción de combustibles fósiles. <i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe sensibilizar como mínimo al 5% de la población. • Comprobación mediante número de personas sensibilizadas vs. total del público interno meta. • Listas o Certificaciones de participación y fotos de actividades realizadas. • Contenido o temática de la capacitación o charla. 	2
<p>5. Acciones realizadas: Acciones más complejas que las anteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de métodos de reducción, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de la flotilla vehicular, maquinaria y/o equipo, más eficiente ✓ Mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular, maquinaria y/o equipo, más eficiente ✓ Implementación de dispositivos (mecánicos) para aumentar la eficiencia ✓ Definición de rutas ✓ Transporte compartido en vehículos. • Compartir experiencias y conocimientos. • ¡Los invitamos a innovar! 	5
Total	20

<p style="text-align: center;">2. Combustibles fósiles (Comités que no cuenten con flotilla vehicular, maquinaria o equipo, propio o subcontratado, que requiera combustible fósil)</p>	
Detalle	Puntaje
<p>1. Primer orden: Actividades orientadas al desarrollo de conocimientos en el tema de reducción en el consumo de combustibles fósiles. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de brochures, afiches y otros. • Campañas de rotulación. • Campañas de comunicación masiva. • Charlas. • Sensibilización ambiental interna. • ¡Los invitamos a innovar! 	3 pts c/u
<p>2. Segundo Orden: Actividades orientadas a la toma de conciencia, con relación a la reducción del consumo de combustibles fósiles. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover transporte compartido en vehículos. • Promover uso de bicicletas y acondicionar sitios para estacionarlas. • Planificar las giras o gestiones de trabajo, definiendo la ruta más adecuada y el uso del vehículo más adecuado, de acuerdo a necesidades, así como realizar varias diligencias en un mismo viaje. • Compartir experiencias y conocimientos. • Medición del consumo de los colaboradores. • Medición del consumo de los proveedores • ¡Los invitamos a innovar! 	4 pts c/u
<p>3. Tercer Orden: Actividades orientadas a la ejecución de acciones de reducción en el consumo de combustibles fósiles mayor al 1%, a través de los colaboradores y proveedores. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo por concepto de taxis. • Reducción del consumo por concepto de viajes aéreos. • Reducción del consumo por concepto de Kilometraje. • Transporte compartido o en bicicleta. • Implementación de parqueos para bicicletas. • ¡Los invitamos a innovar! 	5 pts c/u
Total	20

3. Agua



Detalle	Puntaje
1. Verificación de la calidad del agua potable. <i>Comprobación del parámetro:</i> Certificación de que el agua para consumo humano cumple con los parámetros estándar de potabilidad.	1
2. Determinación del consumo de agua para uso humano y el proceso productivo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar los datos que demuestren que se lleva un control mediante registros cuantitativos del consumo de agua.	2
3. Reducción en el consumo del agua para uso humano y el proceso productivo mayor a un 1%. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar mediante tablas y gráficas, la reducción con respecto al año base. Además enviar información que respalde la reducción.	5
4. Educación Ambiental Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorios charlas y cursos acerca del tema de reducción en el consumo de agua. <i>Comprobación del parámetro:</i> <ul style="list-style-type: none">• Se debe sensibilizar como mínimo al 5% de la población.• Comprobación mediante número de personas sensibilizadas vs. total del público interno meta.• Listas o Certificaciones de participación• Contenido o temática de la capacitación o charla.	2
5. Acciones Realizadas <ul style="list-style-type: none">• Se valoriza todas aquellas acciones para disminuir el consumo y proteger el recurso: Protección de mantos acuíferos.• Cosecha y utilización de agua pluvial.• Mejorar productos y servicios.• ¡Los invitamos a innovar!	2
Sub-Total	12

4. Tratamiento de Aguas Residuales.



Detalle	Puntaje
<p>1. Si la empresa cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Decreto 33601 - Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales. (Gaceta N° 55, del 19/03/2007)• Decreto 31545 - Reglamento de Aprobación y Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.	2 (excluye los dos siguientes puntos)
<p>2. Si la empresa no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar si cuenta con sistemas primarios para el tratamiento de las aguas residuales como: Alcantarillado sanitario, tanque séptico, entrega a un tercero para su tratamiento y vertimiento final.• Utilización de productos de limpieza biodegradables. <p><i>Comprobación:</i> mediante certificado de biodegradabilidad emitido por el regente químico o representante legal de la empresa que provee el producto.</p>	2 (excluye al siguiente punto)
<p>3. En caso de que la empresa vierta directamente a un cuerpo de agua debe cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos (Gaceta N° 74, del 17/04/2008) <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Autoevaluación mediante Lista de chequeo, permiso de vertido a cuerpos de agua por parte del MINAE, etc.</p>	2 (excluye al punto anterior)
<p>Sub-Total</p>	2
<p>4. Se debe comprobar el no vertido de sustancias altamente peligrosas a cuerpos de agua u otro ecosistema (Obligatorio para conseguir el galardón)</p>	2
<p>5. Educación Ambiental Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorios charlas y cursos acerca del tema de reducción en la producción de aguas residuales y optimización en el tratamiento final. <i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe sensibilizar como mínimo al 5% de la población interna.• Comprobación mediante número de personas sensibilizadas vs. total del público	2

interno meta. • Listas o Certificaciones de participación • Contenido o temática de la capacitación o charla.	
Acciones Realizadas Se valorizan todas aquellas acciones para aprovechar el recurso hídrico. <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de Tratamientos secundarios y terciarios. • Reutilización de las aguas residuales. • Tratamiento de aguas con sistemas innovadores. • Tratamiento de las aguas con residuos peligrosos. • ¡Los invitamos a innovar! 	2
Total	8



5. Energía eléctrica.

Detalle	Puntaje (%)
<p>1. Determinación del consumo de electricidad. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo kWh, mediante tablas y gráficas. Citar si se tienen los certificados de calibración de los medidores.</p>	2
<p>2. Reducción en el consumo de energía eléctrica mayor al 1%. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	6
<p>3. Educación Ambiental Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorios charlas y cursos acerca del tema de reducción en el consumo de electricidad. <i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe sensibilizar como mínimo al 5% de la población. • Comprobación mediante número de personas sensibilizadas vs. total del público interno meta. • Listas o Certificaciones de participación • Contenido o temática de la capacitación o charla. 	2
<p>5. Acciones Realizadas Se valoriza todas aquellas acciones realizadas para disminuir el consumo y potenciar la eficiencia energética:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de fuentes alternativas de energía limpia. • Cambio a tecnologías de mayor eficiencia. • ¡Los invitamos a innovar! 	2
<p>Total</p>	<p>12</p>

6. Gestión de los Residuos



Detalle	Puntaje
<p>1. Reducción del uso de papel en más de un 25% con respecto al diagnóstico inicial o año base o mantener el porcentaje de reducción en caso de que sea imposible reducir más, con relación al año anterior. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar mediante tablas y gráficas la reducción o mantenimiento con respecto al año anterior. Además enviar información de respaldo.</p>	2
<p>2. Medición y comparación de la generación de residuos sólidos en valorizables vs. no valorizables. <i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Separar y pesar los residuos ordinarios para ser valorizados, según los tipos de residuos generados en la empresa. (Ej.: plástico, aluminio, orgánicos, vidrio, etc.)• Pesar los residuos ordinarios que no se valorizan. Ejemplo; residuos destinados a un relleno sanitario.• Presentar los datos que demuestren que se lleva un control de la generación de residuos (tasa de generación), mediante tablas y gráficas.	3
<p>3. Si poseen residuos especiales clasificarlos en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Residuos electrónicos, construcción, entre otros. (ver legislación) <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Separar los residuos especiales de la corriente de los residuos ordinarios. Presentar la trazabilidad del residuo desde su adquisición hasta su reciclaje o disposición final, según el cumplimiento de legislación vinculante.</p>	1
<p>4. Si poseen residuos peligrosos clasificarlos en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Residuos químicos, bioinfecciosos, entre otros. <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Separar los residuos peligrosos de la corriente de los residuos especiales. Presentar la trazabilidad del residuo desde su adquisición hasta su coprocesamiento o disposición final, según el cumplimiento de la legislación vinculante. (Obligatorio para conseguir el galardón)</p>	1
<p>5. Reducción de los residuos valorizables y no valorizables en más de un 1% con respecto al diagnóstico inicial o año base. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	3

<p>6. Educación Ambiental</p> <p>Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorios charlas y cursos acerca del tema de Gestión Integral de los residuos.</p> <p>Comprobación del parámetro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe sensibilizar como mínimo al 5% de la población interna. • Comprobación mediante número de personas sensibilizadas vs. total del público interno meta. • Listas o Certificaciones de participación • Contenido o temática de la capacitación o charla. 	2
<p>8. Acciones Realizadas</p> <p>Se valorizan todas aquellas acciones realizadas para disminuir la generación de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Ley 8839: Gestión Integral de Residuos y todos sus reglamentos. • Innovación en pro de la reutilización de los residuos. • Sustitución de materiales o insumos por otros con mayor capacidad de biodegradación. • Aplicación de técnicas o tecnologías limpias para el tratamiento y aprovechamiento de los residuos ordinarios dentro de las instalaciones de la empresa. • Aplicación de tratamientos físico-químicos, térmicos o biológicos para reducir el impacto de los residuos peligrosos, con el respectivo aval del Ministerio de Salud. • Actividades de sensibilización ambiental interna • ¡Los invitamos a innovar! 	4
<p>Total</p>	<p>16</p>

7. Contaminantes Atmosféricos	 Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO
Detalle	Puntaje
<p>1. Inventario de emisiones de sustancias catalogadas como causantes de efecto invernadero, tales como emisiones de equipos refrigerantes, de aires acondicionados, gases comprimidos, combustión de biomasa, entre otros <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar inventario.</p>	4
<p>2. Reducción en el uso de los contaminantes atmosféricos mayor al 1%. <i>Comprobación del parámetro:</i> Tablas y gráficas que demuestren un control, reducción, mantenimiento, administración o sustitución de sustancias, con relación al año anterior. Además enviar información de respaldo.</p>	6
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">10</p>

8. Compras Sostenibles	 Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Detalle	Puntaje
<p>1. Realizar un programa de compras sostenibles que permita a la empresa un consumo ambiental y socialmente responsable. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar el plan o programa aprobado por la alta dirección. <i>Recomendación:</i> Utilizar la “Guía de Compras Públicas Sustentables” del Ministerio de Hacienda y “Manual para la Implementación de Compras Verdes en el Sector Público de Costa Rica” CEGESTI.</p>	4
<p>2. Inventario: Uso de productos más amigables con el ambiente, de mayor biodegradación y que estén identificados dentro del programa de compras sostenibles: <i>Comprobación del parámetro:</i> Número de productos comprados bajo criterios ambientales vs. otros productos sin criterio. Deben contar con comprobación técnica sobre la veracidad de la información del producto amigable.</p>	3
<p>3. Sustitución de productos: se debe remplazar al menos un producto contaminante utilizado actualmente por uno de menor impacto ambiental. <i>Comprobación del parámetro:</i> Deben contar con comprobación técnica sobre la veracidad de la información del producto amigable.</p>	3
<p>Total</p>	<p>10</p>

9. Adaptación



Detalle	Puntaje
<p>1. Identificación de eventos climáticos e impactos que han afectado su organización en los últimos dos años: Por evento climático se debe entender un acontecimiento originado por cambios en el clima como huracanes, sequías, olas de calor, inundaciones aumento del nivel del mar. En tanto, un impacto se debe entender como el efecto producido por el evento climático.</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> describir detalladamente los impactos desencadenados por eventos climáticos en su organización.</p>	1
<p>2. Priorizar medidas de adaptación: con base al análisis realizado en el punto anterior, determinar las medidas de adaptación necesarias para enfrentar los impactos de los eventos climáticos, considerando que este tipo de eventos seguirán ocurriendo debido al cambio climático y ordenarlas en orden de prioridad.</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> enlistar en orden de prioridad las medidas de adaptación establecidas.</p>	1
<p>3. Plan de acción: para la medida de adaptación más prioritaria establecer un plan de acción con las actividades necesaria para implementarla.</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> elaborar un plan de acción que contemple objetivo, metas, responsable y plazo de cumplimiento para la medida de adaptación a implementar.</p>	2
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">4</p>



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO

10. Compensación

Detalle	Puntaje
<p>1. Trabajar como mínimo 2 programas de compensación por año con relación al impacto generado en al menos 2 parámetros, al menos una de ellas debe incorporar Educación Ambiental a lo externo.</p> <p>Comprobación del Parámetro: Algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Agua = Protección de mantos acuíferos• Gestión de los residuos = Colaborar en alguna campaña de reciclaje• Consumo de combustibles = Reforestación• Agua = Jornada de Limpieza de Playas o Ríos• Educación ambiental externa: Listas o Certificaciones de participación. Contenido o temática de la capacitación o charla.• ¡Los invitamos a innovar!	6
<p>2. Evidenciar todas las acciones de compensación realizadas:</p> <p>Relacionar la magnitud del impacto ambiental que genera la organización para definir la campaña y el programa.</p>	2
Total	8

Contactos:

cambioclimatico@cr.banderaazulecologica.org

banderaazulecologica.org

<https://es-es.facebook.com/pages/Programa-Bandera-Azul-EcologicaCosta-Rica/169072269797200>

Comité Técnico Galardón Cambio Climático (2015):



Especial agradecimiento a:

Jaime Gamboa, artista costarricense, músico, escritor, poeta y amigo del ambiente, por su colaboración en la revisión final de este documento.

Versión:

Versión actualizada por el Equipo Técnico de la Categoría Cambio Climático enero 2016.

Manual de Procedimientos Galardón Cambio Climático



Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO

2016